



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) en calle Mar Rojo, 7 local 2 del expediente nº1547/2025

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº5075/2025, de fecha 17 de octubre, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad establecimiento de hostelería sin música (con cocina) con emplazamiento en calle Mar Rojo, 7 local 2 (RC.7975303TG4387S0005AK) de este municipio, en expediente nº1547/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El Secretario
Fecha Firma: 21/10/2025
HASH: 59ebd317259a9035f185baedbf47a7

Cód. Validación: 3M9MF2PWJMP0TTNKT49YFG
Verificación: <https://ciudadalcala.se/verificacion-electronica/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

